



1781

DECRETO N° _____/

TEMUCO, 20 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La solicitud de traslado de dirección comercial de Patente de fecha 21.09.2022; presentada por SOCIEDAD CENTROSUR SPA..
- 2.- Lo señalado en el D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4.- Ord. N° 856 de fecha 14.12.2022. Acuerdo de sesión de Concejo Municipal de aprobación de traslado de Patente de DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el traslado de patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas Municipales.

DECRETO:

- 1.- Autorízase a contar de esta fecha, al contribuyente que se indica, el traslado de la patente que se individualiza a continuación a la dirección comercial que se señala:

CONTRIBUYENTE
Nombre : SOCIEDAD CENTROSUR SPA
R.U.T. : 76904161-3
Dirección Particular : [REDACTED]

PATENTE
ROL : 4-115
Código : 472.200
Actividad Económica : DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
Clasificación : ALCOHOLES

TRASLADO
De la dirección comercial : CATRIHUALA N° 0260
A la dirección comercial : AVDA. SAN MARTIN N° 02145 LOCAL 1
Rol Avalúo : 01129-0023
Fecha de Solicitud : 21.09.2022
Traslado N° : 43
Fecha : 16.12.2022

- 2.- La Dirección de Administración y Finanzas a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.
- 3.- Los antecedentes que respaldan este documento, debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE

MARV/HAA/VNV/fvs
Oficina de Partes
Rentas (Digital)

2617599